

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. 30 MAR. 2022

Para los fines pertinentes obsérvese el cumplimiento de lo dispuesto en proveído de fecha 07 de octubre de 2021.

Téngase en cuenta que el apoderado de la actora descorrió el traslado de la contestación de la demanda en termino - fol. 174-

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:30 AM del día 11 del mes de mayo de 2022 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibídem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas. FL. 177

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video. Para los fines pertinentes obsérvese el cumplimiento de lo dispuesto en proveído de fecha 07 de octubre de 2021.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas, incluyendo la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia para soporte técnico a través del correo electrónico **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co** de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Notifíquese

El Juez

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 027
Hoy
La Sra. 31 MAR. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-